I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000037

DECRETO ALCALDICIO N°201/ / 2010

Cerrillos, 27 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0422/2010; el Decreto Alcaldicio Nº 201/599/2009; el Oficio N°510/034/2010 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/599/2009, se pone término a contar del 1º de Marzo de 2010, a la relación laboral de la Docente de Aula en Educación Media doña **SONIA FIGUEROA SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N°8.846.603-9, a 9 horas servidas como docente de aula en Educación Media en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/599/2009, en el que se pone término a contar del 1º de Marzo del 2010, a la relación laboral de doña **SONIA FIGUEROA SEPÚLVEDA**, en el sentido de señalar que: se puso término a **5** horas cronológicas semanales servidas como Docente de Aula en Educación Media en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos DAEM.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Secretaria Municipal
Pagina Web